Moción de Orden del Día N° 9778

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ENE. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:40
Firma:

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"40° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LALAQUIZ EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Lalaquiz en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, fue creado mediante Ley N°23760 del 30 de diciembre de 1983, bajo el gobierno de Don Fernando Belaunde Terry;

Que, el distrito de Lalaquiz limita por el norte con los distritos de Pacaipampa de la provincia de Ayabaca, y Yamango de la provincia de Morropón por el norte; por el sur con los Distrito de Canchaque de la provincia de Huancabamba y Salitral de la provincia de Morropón; por el este con el distrito Canchaque y Huancabamba de la misma provincia y por el oeste los distritos de Yamango y San Juan de Bigote de la provincia de Morropón;

Que, el distrito de Lalaquiz forma parte de la naciente de subcuenca Bigote ocupando cuatro pisos ecológicos distintos y tres regiones geográficas (Chala, Yunga y Quechua), a través de las microcuencas de San Lorenzo y Sapse; la misma, que junto a otras subcuencas conforman la cuenca del río Piura;

Que, el gobierno local de Lalaquiz tiene como fin el fortalecer la capacidad institucional, organizativa y técnica además de consolidar a sus instituciones para una gestión eficiente del desarrollo en una alianza estratégica con las instituciones, empresas y actores locales;

Que, los pobladores del distrito de Lalaquiz, se sienten orgullosos de haber nacido en esta tierra prometedora y que, al celebrar sus 40° aniversario de creación mediante actividades conmemorativas, es merecido su reconocimiento;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Artículo Primero: Expresar su saludo y congratulación al distrito de Lalaquiz en la provincia de Huancabamba. departamento de Piura por sus 40 años de creación política.

Artículo Segundo: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito de Lalaquiz en la provincia de Huancabamba departamento de Piura.

Artículo Tercero: Transmitir la presente Moción de Saludo al **Ing. José Ricardo Ríos Velásquez**, alcalde distrito de Lalaquiz, en la provincia de Huancabamba departamento de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2023 08:02:38-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe